



INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO(S):

- 1) Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano, a partir de las 62 preguntas establecidas en el formulario CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE dispuesto por la Contaduría General de la Nación.
- 2) Identificar fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores y realizar recomendaciones sobre la operación del Sistema de Control Interno Contable en la entidad.

ALCANCE: Revisión y evaluación de los 62 criterios contenidos en el formulario CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE, a través de las preguntas establecidas en dicho formato, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CRITERIO(S):

- Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO: El Jefe de Control Interno del IDU realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 62 criterios establecidos en el formato CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE, siguiendo las instrucciones establecidas en el "Procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable" de la Contaduría General de la Nación, que para tal efecto, estipuló lo siguiente:

"(...) Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

- 1 - No se cumple.
- 2 - Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 - Se cumple aceptablemente.
- 4 - Se cumple en alto grado.
- 5 - Se cumple plenamente".

"(...) Según la estructura del aplicativo, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable, se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es



decir, el resultado obtenido es un promedio aritmético. Todas las preguntas deben estar debidamente calificadas.

La interpretación de los resultados obtenidos corresponde al rango donde se encuentre el valor, así:

Rango	Criterio
1.0 – 2.0	Inadecuado
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	Deficiente
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	Satisfactorio
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	Adecuado

Para cada uno de los rangos se encuentra definido un criterio que representa una valoración cualitativa del puntaje total. Con base en esta valoración se interpretarán los resultados obtenidos y se definirán las acciones que han de emprenderse”.

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación se presenta el resultado general obtenido por el Instituto de Desarrollo Urbano:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.78	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,83	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,76	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5.0	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,75	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,83	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,0	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,67	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,69	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,69	ADECUADO

De la tabla anterior, se concluye que la calificación general del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, fue de 4.78, que ubica a la entidad en un nivel adecuado. La etapa que obtuvo una mejora en la calificación, frente a la evaluación realizada en 2016, fue la de otros elementos de control (acciones implementadas), obteniendo una calificación de 4.69, explicada principalmente por la adecuada gestión del riesgo del proceso de Gestión financiera, al adoptar acciones conducentes a la reducción de su vulnerabilidad, los cuales se encuentran clasificados actualmente en nivel inferior.

27/10/17



La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó exclusivamente sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de las auditorías internas realizadas durante 2017.

A continuación se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad y la Contadora de la entidad y transmitida a la Contaduría General de la Nación el 23 de febrero de 2018, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP www.chip.gov.co

FORTALEZAS

- 1) El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con políticas, procedimientos y cartillas, documentadas, socializadas y publicadas en <http://intranet/manuales/asp>, que facilitan la comunicación entre el proceso contable y los demás procesos proveedores de información. Mediante Resolución 6418 de 2017, se aprobó el Manual de Políticas contables del IDU, relacionadas con el nuevo marco normativo.
- 2) Trazabilidad de la información contable, toda vez que contrastados los rubros de los Estados Financieros, Informes y reportes contables, en diferentes fuentes, éstos coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
- 3) Oportunidad en la publicación de los informes contables en la página Web y carteleras de la entidad.
- 4) Realización de conciliaciones periódicas con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Gestión Judicial y Dirección Técnica de Predios, entre otras.
- 5) Fenecimiento de la cuenta 2016, por parte de la Contraloría de Bogotá.
- 6) Gestión adecuada de los riesgos del proceso, al adoptar acciones conducentes a la reducción de su vulnerabilidad, los cuales se encuentran clasificados actualmente en el nivel inferior.

DEBILIDADES

- 1) El proceso contable no opera completamente en un ambiente de sistema de integrado de información (en línea); lo hace parcialmente, para los registros relacionados con valorización (recaudo), nómina, contratos, depreciación, entre

37/18

otros.

- 2) Inexistencia de indicadores que permitan evaluar variables del proceso contable, que generen valor agregado para el análisis de la información contable.
- 3) No son debidamente informados al área contable a través de documentos fuente ó soporte, algunas de las transacciones, hechos y operaciones asociadas a las cargas urbanísticas (Convenio de asociación No. 01 de 2005-IDU-Almacenes Éxito S.A.S., Ospinas y Cia S.A, Constructora Colpatria S.A.).

AVANCES CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

En 2016, la calificación del Sistema de Control Interno del IDU fue de 4.71 y para 2017, presentó una mejora en la misma, al ubicarse en 4.78, explicado principalmente por avances en la gestión de riesgos, y mejoramiento en el proceso integrado de información. Por otro lado, es de anotar, que en 2017, fue fenecida la cuenta y los estados financieros tuvieron una opinión favorable, con salvedad, en el año 2016; para los años 2013, 2014, 2015, los estados financieros tuvieron una opinión limpia y no se feneció la cuenta. Frente a recomendaciones realizadas en vigencias anteriores, se evidenciaron los siguientes avances:

- 1) Las áreas del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los planes de mejoramiento, valoran la importancia de la realización de conciliaciones entre las áreas y la coordinación interna, para garantizar calidad en la información financiera.
- 2) Se continuó con la revisión, análisis y depuración de rubros contables, realizando ajustes ordinarios en la contabilidad, con el fin de obtener los saldos reales para el cargue de los Estados Financieros de Apertura (ESFA), bajo el nuevo marco normativo.

RECOMENDACIONES

- 1) Adelantar acciones conducentes a que el proceso contable opere completamente en un ambiente de sistema integrado de información (en línea).
- 2) Avanzar en la construcción de indicadores que midan la eficacia, eficiencia y/o efectividad del proceso contable y comunicar de manera oportuna los resultados de estos indicadores.
- 3) Dar continuidad al cumplimiento del nuevo marco normativo, en materia contable,



establecidas en las Resoluciones 533, 620 de 2015, y 693 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación y Directiva 01 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- 4) Realizar actividades de análisis de información de cuentas (predios, contratos), para individualizar la totalidad de partidas pendientes, a fin que se pueda determinar la antigüedad de las mismas y proceder a su depuración contable.
- 5) Continuar con las conciliaciones y el respectivo análisis con la Subdirección Técnica de Operaciones, la Dirección Técnica de Gestión Judicial y la Dirección Técnica de Predios.
- 6) Implementar mecanismos de capacitaciones permanentes para el personal que interviene en el proceso contable, derivado de un ejercicio de planeación de necesidades de capacitación y no exclusivamente por oferta de las entidades competentes en la materia, incluyendo personal de los procesos proveedores de información financiera.

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno

Elaboró: JUAN PEDRO BUITRAGO ECHEVERRY-Profesional Universitario OCI
LUZ ANDREA CHAUX QUIMBAYA-Profesional contratista OCI
CONSUELO MERCEDES RUSSI SUÁREZ-Profesional contratista OCI

Febrero 23 de 2018

Reporte de Información

Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano Ambito: GENERAL C.I.C.

Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 2017 - 01-12

Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.78
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0 N/A			4.83	
1.21.1.1 IDENTIFICACIÓN	0 N/A		4.76		
1.31. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	En la Resolución 12069 de abril de 2014 (en donde se establece el Plan de Sostenibilidad Contable, en la cual se definen las actividades, fechas de cumplimiento, responsables y dependencias del proceso contable) y en la caracterización del proceso de Gestión financiera, se identifica la información que deben enviar las áreas del Instituto a Contabilidad y los productos del proceso.			
1.42. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	En la Resolución 12069 de abril de 2014 (en donde se establece el Plan de Sostenibilidad Contable, en la cual se definen las actividades, fechas de cumplimiento, responsables y dependencias del proceso contable) y en la caracterización del proceso de Gestión financiera, se identifica la información que deben enviar las áreas del Instituto a Contabilidad.			
1.53. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	En la Resolución 12069 de abril de 2014 (en donde se establece el Plan de Sostenibilidad Contable, en la cual se definen las actividades, fechas de cumplimiento, responsables y dependencias del proceso contable) y en la caracterización del proceso de Gestión financiera, se identifica los proveedores de información para Contabilidad.			
1.64. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES	5	En la Resolución 12069 de abril de 2014 (en donde se establece el Plan de Sostenibilidad Contable, en la cual se definen las actividades, fechas de cumplimiento, responsables y dependencias del proceso contable) se identifica la información que deben enviar las áreas del Instituto a Contabilidad. Adicionalmente,			

	REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?					
1.75. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	3	En evaluación al Proceso de Ejecución de obras, se evidenció que los bienes públicos construidos según Convenio 001 de 2005 con Almacenes Éxito y recibidos por el IDU según actas de recibo parcial de obra de unidades terminadas No. 3 y 4, no están registradas en la contabilidad del IDU. Soportes: Memorando (20171350268853), Acta de reunión del 04/09/2017 entre la STPC, STESV, OCI y plan de mejoramiento enviado a la OCI, con Memorando (20173350286683).			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	En el Instituto de Desarrollo Urbano, todas las cifras obtenidas mediante transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad son expresadas en pesos colombianos.			
1.97. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con la Guía de Documentos para Pagos a Terceros GUGF01 GUIA PAGO A TERCEROS Versión 7.0 , el cual da a conocer los soportes mínimos para cada una de las transacciones económicas.			
1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	4	En evaluación al Proceso de liquidación del valor a compensar por concepto de parqueaderos y/o estacionamientos y cargas urbanísticas, se evidenció riesgos en el manejo operativo de esta actividad. (Memorando 20171350189133).			

1.119. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	Las personas involucradas en el proceso contable conocen las normas que rigen la administración pública, mediante la asistencia a diferentes capacitaciones.			
1.1210. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	Las personas involucradas en el proceso contable conocen el Régimen de Contabilidad Pública y se rigen por las últimas actualizaciones.			
1.1311. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	Los comprobantes registrados en el sistema Administrativo y Financiero, se encuentran debidamente soportados por documentos idóneos, dando cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en la Guía de Documentos para pagos a Terceros y en el Plan de Sostenibilidad Contable.			
1.1412. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	En la Resolución 12069 de abril de 2014 (en donde se establece el Plan de Sostenibilidad Contable, en la cual se definen las actividades, fechas de cumplimiento, responsables y dependencias del proceso contable) y en la caracterización del proceso de Gestión financiera, se identifica la información que deben enviar las áreas del Instituto a Contabilidad y los productos del proceso. El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con la Guía de Documentos para Pagos a Terceros GUGF01 GUIA PAGO A TERCEROS Versión 7.0 , el cual da a conocer los soportes mínimos para cada una de las transacciones económicas.			
1.1513. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON	5	El Instituto acoge lo dispuesto en el Catálogo General de Cuentas vigente de la Contaduría General de la Nación, el cual está establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.			

Handwritten signature

	INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?					
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN	0	N/A	5	5.00	
1.1714. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	5	Si se incluyen, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública.			
1.1815. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales son de fácil clasificación en el Catálogo General de Cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación. Cada una de las descripciones señaladas en los soportes son revisadas por los funcionarios del área contable.			
1.1916. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	El Instituto clasifica los hechos, transacciones y operaciones en cuentas adecuadas, previo a la revisión de los soportes por las áreas involucradas en el proceso contable.			
1.2017. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD	5	La clasificación de los hechos, transacciones y operaciones se realiza bajo lo dispuesto por el Catálogo General de Cuentas. Cuando se presentan dudas, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad realiza consultas a la Contaduría General de la Nación para una correcta interpretación en la clasificación de la Cuentas utilizadas.			

Handwritten signature

	PÚBLICA?					
1.2118. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPOND E A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	La clasificación de los hechos, transacciones y operaciones se realiza bajo lo dispuesto por el Catálogo General de Cuentas. Cuando se presentan dudas, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad realiza consultas a la Contaduría General de la Nación para una correcta interpretación en la clasificación de la Cuentas utilizadas.			
1.2219. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACTIONS, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	La clasificación de los hechos, transacciones y operaciones se realiza bajo lo dispuesto por el Catálogo General de Cuentas. Cuando se presentan dudas, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad realiza consultas a la Contaduría General de la Nación para una correcta interpretación en la clasificación de las cuentas utilizadas.			
1.2320. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN , REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	El Instituto cuenta con el procedimiento PR-GAF-054 versión 4, Conciliación Bancaria , adoptado mediante Resolución 2703 de octubre de 2012, documento fuente para la elaboración de las conciliaciones realizadas por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo. Una vez aprobadas y revisadas son enviadas a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.			
1.2421. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	La Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad envía trimestralmente los oficios a las diferentes entidades públicas con las cuales se tiene algún vínculo, solicitando la confirmación del saldo en las cuentas recíprocas.			
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0	N/A	4.75		
1.2622. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO , CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS	4	La S/T de Tesorería y Recaudo concilia diariamente el recaudo por concepto de valorización, y mensualmente remite a contabilidad las conciliaciones bancarias; así como un insumo para la ejecución de ingresos y gastos, discriminado por recaudo, inversiones, conciliación de saldos de recaudo y cartera, servicios de la deuda e inversiones, firmado conjuntamente por la ST de Operaciones y la ST de Tesorería y Recaudo; sin embargo, no se tiene adecuadamente una conciliación de predios entregados a obra y en administración.			

7m0

	Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?					
1.2723. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?		5 La S/T de Recursos Físicos, realiza una toma física de bienes, y es conciliada con la contabilidad, mediante el módulo de Inventarios del sistema Administrativo y Financiero STONE.			
1.2824. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?		4 El Instituto se rige por el Plan Único de Cuentas, establecido por la Contaduría General de la Nación en las cuales se reflejan las operaciones registradas; no obstante, se evidencian riesgos en el manejo operativo relacionado con la liquidación de cargas urbanísticas (Memorando 20171350189133).			
1.2925. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?		5 El Instituto tiene un control de las cuentas de los estados financieros individualizada por cada funcionario que labora en la S/T de Presupuesto y Contabilidad, sobre las cuales se efectúan las verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos.			
1.3026. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?		5 El Instituto cuenta con los documentos para pago a terceros para lo cual todas las Ordenes de pago tramitadas en el IDU contienen la información requerida en la guía. Además existe un funcionario destinado para el seguimiento de que se efectúen los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.			
1.3127. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?		5 Existe un funcionario destinado para el seguimiento de que se efectúen los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.			
1.3228. SE		5 El Instituto acoge lo señalado por la			

Handwritten signature or mark

	CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?		Contaduría General de la Nación mediante la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006, en lo referente al Traslado de saldos de cuentas o subcuentas eliminadas por cambios de criterios en el tratamiento contable de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.			
1.3329. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DE ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	4	El proceso contable en el IDU, no opera completamente en un ambiente de sistema integrado de información, dado que persisten documentos que se cargan de manera manual y no automática (no se realizan en línea). Se cuenta con los sistemas de información KACTUS, SIAC, VALORICEMOS y Georeferenciación, los cuales se integran a la contabilidad mediante comprobantes manuales.			
1.3430. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	Son adecuadamente calculados los valores de la depreciación (la cual es conciliada con el módulo del aplicativo STONE Inventarios y contabilidad), provisión, (la cual es conciliada con el modulo de Kactus), valorización (se realiza de acuerdo con el método del costo y el valor intrínseco) y amortización (se hace de acuerdo con los bienes de beneficio y uso público que posee el Instituto).			
1.3531. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	El IDU cuenta con una guía para pagos a terceros, la cual incluye todos los documentos necesarios para proceder a realizar tanto la contabilidad como la orden de pago. Los comprobantes de contabilidad relacionados con esta guía, cumplen lo relacionado, para el tema de tesorería en recaudo, bancos, caja, inversiones, servicio de la deuda y demás operaciones.			
1.36 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD ?	5	Sí, se elaboran con los documentos fuente o soporte que envían cada una de las áreas del Instituto, y se realiza una vez analizada la documentación, en el sentido que cumpla con los requerimientos contables y tributarios.			
1.37 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD ?	5	Sí, el libro Mayor y Balances está soportado con cada uno de los comprobantes contables que se generan a través del sistema administrativo y financiero STONE.			

2010

1.391.2 ETAPA DE REVELACIÓN		0 N/A			4.83	
1.401.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES		0 N/A			5.00	
1.4134. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?		5	Los libros de contabilidad, se elaboran y diligencian conforme a los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, establecido por la Contaduría General de la Nación.			
1.4235. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD ?		5	Se verificaron los saldos registrados en los libros oficiales del IDU, con el Balance General a 31 de diciembre de 2017, evidenciándose que son los mismos datos reportados a la Contaduría General de la Nación y a los entes de control.			
1.4336. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?		5	Se da mantenimiento al Sistema Administrativo y Financiero STONE, el cual se realiza de manera permanente.			
1.4437. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?		5	El Instituto, de forma anual, elabora los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, y se reportan a los diferentes entes de control, dentro de las fechas legales establecidas.			
1.4538. LAS		5	El Instituto, de forma anual, elabora los			

	NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?		Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, donde se revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo.			
1.4639. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	El Instituto, de forma anual, elabora los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.			
1.4740. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	El Instituto, de forma anual, elabora los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, en donde se revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo y se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables.			
1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	N/A	4.66		
1.4941. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Al 31 de diciembre de 2017, se entregó la Información Financiera, Económica y Social a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría de Bogotá y Secretaría de Hacienda Distrital, dentro de los términos establecidos.			
1.5042. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD	5	Se publica el Balance General y el Estado de Actividad Financiera en la página WEB y en las carteleras internas, siendo medios de gran visibilidad y de fácil acceso a la comunidad.			

Handwritten signature

	FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?					
1.5143. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	4	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad; sin embargo, no se tienen planteados indicadores contables, los cuales puedan medir la gestión contable.			
1.5244. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	El Instituto, de forma anual, elabora los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, en donde se revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo y se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables.			
1.5345. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	4	Se presenta la información contable al Consejo Directivo de la Entidad para su conocimiento, haciendo énfasis en la parte presupuestal; sin embargo, es necesario que se generen espacios adicionales de retroalimentación de la información contable a la alta dirección y que ésta se aborde de manera estratégica para la toma de decisiones.			
1.5446. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	En los informes contables, se revelan las mismas cifras, ya que previamente se realizan las correspondientes verificaciones antes de transmitir la información a los diferentes organismos de control.			
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		0 N/A		4.68	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS		0 N/A		4.68	
1.5747. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	Se identifican y analizan los riesgos del área contable. A corte de este informe, los riesgos se encuentran en nivel de riesgo inferior.			
1.5848. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS	5	Los riesgos de índole contable se canalizan a través del Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad y son analizados con la Oficina Asesora de Planeación.			

	DE ÍNDOLE CONTABLE?					
1.5949. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4	El Contador del IDU, solicita periódicamente a los profesionales, un análisis de cada una de las cuentas asignadas para su manejo, para revisar la naturaleza de las cuentas auxiliares, composición del tercero; no obstante lo anterior, no se observan autoevaluaciones que permitan retroalimentar debidamente la efectividad de los controles del proceso.			
1.6050. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Existe una estructura organizacional, que permite asignar responsabilidades, acorde con el manual de competencias de cada uno de los cargos. Adicionalmente, en los procedimientos del proceso de Gestión financiera, asociados a contabilidad, se establecen los responsables para la ejecución de las actividades.			
1.6151. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas (Resolución 12069 de abril de 2014 y Resolución 6418 de 2017-Manual de Políticas contables del IDU).			
1.6252. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	Existen procedimientos actualizados los cuales son la guía y orientación efectiva para el proceso contable, que se pueden consultar en el siguiente link http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp			
1.6353. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	4	En la Resolución 12069 del 21 de abril de 2014 se identifica la información que deben enviar las áreas del Instituto. No obstante lo anterior, se evidenció que los bienes públicos construidos según Convenio 001 de 2005 con Almacenes Éxito y recibidos por el IDU según actas de recibo parcial de obra de unidades terminadas No. 3 y 4, no están registradas en la contabilidad del IDU. Soportes: Memorando (20171350268853)			
1.6454. SE HA IMPLEMENTAD	4	Periódicamente se realizan conciliaciones con las áreas fuente de la información, lo que permite mantener un proceso de depuración			

Handwritten signature or mark

	<p>O Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?</p>		<p>permanente. Adicionalmente se cuenta con el Comité de Sostenibilidad contable; sin embargo, se tiene partidas pendientes de depurar de antigüedades considerables (información de contratos terminados y no liquidados).</p>			
1.65	<p>.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?</p>		<p>En el sistema Administrativo y Financiero STONE se manejan los módulos de Inventarios y Activos Fijos, Valora, Kactus; no obstante, en varias cuentas, no se tiene debidamente identificados e individualizados los terceros que la constituyen, como es el caso de predios y de valorización que están registrados con un registro topográfico y un chip, respectivamente.</p>			
1.66	<p>.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?</p>		<p>El instituto realiza periódicamente, actualización de los costos históricos de los bienes y derechos conforme al Régimen de Contabilidad Pública.</p>			
1.67	<p>.....57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?</p>		<p>Si, existe un área de contabilidad que forma parte de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.</p>			
1.68	<p>.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA</p>		<p>Cada funcionario cumple con las funciones acorde con las responsabilidades y funciones establecidas en los respectivos Manuales de Competencias.</p>			

Handwritten signature

	RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?					
1.6959. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	4	No se cuenta con una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. No obstante lo anterior, la STPC envía personal a seminarios y cursos organizados por la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Nación, la DIAN, para conocimiento de temas específicos.			
1.7060. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	Se cuenta con el informe de empalme, cuando se presenta cambio de Director General del IDU, o de contador. Para el año 2017 no se presentó cambio alguno.			
1.7161. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	Se cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable de la Entidad, en el que se establecen las fechas en los que los procesos/dependencias proveedores de información para contabilidad, deben remitir la información respectiva.			
1.7262. LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	Sí, en la entidad se archivan en físico los documentos y posteriormente se escanean para ser consultados en el sistema de Archivo y Correspondencia (orfeo).			

2.1	FORTALEZAS	0	<p>1) El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con políticas, procedimientos y cartillas, documentadas, socializadas y publicadas en http://intranet/manuales/asp, que facilitan la comunicación entre el proceso contable y los demás procesos proveedores de información. Mediante Resolución 6418 de 2017, se aprobó el Manual de Políticas contables del IDU, relacionadas con el nuevo marco normativo .2) Trazabilidad de la información contable, toda vez que contrastados los rubros de los Estados Financieros, Informes y reportes contables, en diferentes fuentes, éstos coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. 3) Oportunidad en la publicación de los informes contables en la página Web y cartelera de la entidad. 4) Realización de conciliaciones periódicas con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Gestión Judicial y Dirección Técnica de Predios, entre otras. 5) Fenecimiento de la cuenta 2016, por parte de la Contraloría de Bogotá .6) Gestión adecuada de los riesgos del proceso, al adoptar acciones conducentes a la reducción de su vulnerabilidad, los cuales se encuentran clasificados actualmente en el nivel inferior.</p>			
2.2	DEBILIDADES	0	<p>1) El proceso contable no opera completamente en un ambiente de sistema de integrado de información (en línea); lo hace parcialmente, para los registros relacionados con valorización (recaudo), nómina, contratos, depreciación, entre otros. 2) Inexistencia de indicadores que permitan evaluar variables del proceso contable, que generen valor agregado para el análisis de la información contable. 3) No son debidamente informados al área contable a través de documentos fuente ó soporte, algunas de las transacciones, hechos y operaciones asociadas a las cargas urbanísticas (Convenio de asociación No. 01 de 2005-IDU-Almacenes Éxito S.A.S., Ospinas y Cia S.A, Constructora Colpatria S.A.).</p>			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	<p>En 2016, la calificación del Sistema de Control Interno del IDU fue de 4.71 y para 2017, presentó una mejora en la misma, al ubicarse en 4.78, explicado principalmente por avances en la gestión de riesgos, y mejoramiento en el proceso integrado de información. Por otro lado, es de anotar, que en 2017, fue fenecida la cuenta y los estados financieros tuvieron una opinión favorable, con salvedad, en el año 2016; para los años 2013, 2014, 2015, los estados financieros tuvieron una opinión limpia y no se feneció la cuenta. Frente a recomendaciones realizadas en vigencias anteriores, se evidenciaron los siguientes avances: 1) Las áreas del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los planes de mejoramiento, valoran la importancia de la realización de conciliaciones entre las áreas y la coordinación interna, para garantizar calidad en la información financiera. 2) Se continuó con la revisión, análisis y depuración de rubros contables, realizando ajustes ordinarios en la contabilidad, con el fin de obtener los saldos reales para el cargue de los Estado Financieros de Apertura (ESFA), bajo el nuevo marco normativo.</p>			
2.4	RECOMENDACIONES	0	<p>1) Adelantar acciones conducentes a que el proceso contable opere completamente en un ambiente de sistema integrado de información (en línea). 2) Avanzar en la construcción de indicadores que midan la eficacia, eficiencia y/o efectividad del proceso contable y comunicar de manera oportuna los resultados</p>			

		<p>de estos indicadores. 3) Dar continuidad al cumplimiento del nuevo marco normativo, en materia contable, establecidas en las Resoluciones 533, 620 de 2015, y 693 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación y Directiva 01 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 4) Realizar actividades de análisis de información de cuentas (predios, contratos), para individualizar la totalidad de partidas pendientes, a fin que se pueda determinar la antigüedad de las mismas y proceder a su depuración contable. 5) Continuar con las conciliaciones y el respectivo análisis con la Subdirección Técnica de Operaciones, la Dirección Técnica de Gestión Judicial y la Dirección Técnica de Predios. 6) Implementar mecanismos de capacitaciones permanentes para el personal que interviene en el proceso contable, derivado de un ejercicio de planeación de necesidades de capacitación y no exclusivamente por oferta de las entidades competentes en la materia, incluyendo personal de los procesos proveedores de información financiera.</p>			
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

[Handwritten signature]

